

Córdoba, 21 de julio de 2020

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Subgerencia de Control Societario

Presente

Ref.: Edisur S.A. – Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
de Edisur S.A. del 21/07/2020.

De mi consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a los fines de presentar una síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Edisur S.A. (la "Sociedad") de fecha 21 de julio de 2020.

Concurrieron a la Asamblea, la totalidad de los accionistas de la Sociedad, titulares del 100% del capital social.

El Ingeniero Fernando Alfonso María Reyna, titular de 405.900 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de valor nominal \$10 cada una y con derecho a 5 votos por acción, concurrió personalmente en su doble carácter de Accionista y de Presidente del Directorio. El Contador Horacio José Parga Villada, titular de 405.900 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de valor nominal \$10 cada una y con derecho a 5 votos por acción, concurrió personalmente en su doble carácter de Accionista y Vicepresidente del Directorio. El Arquitecto Rubén Hugo Beccacece, titular de 178.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de valor nominal \$10 cada una y con derecho a 5 votos por acción, concurrió personalmente en su doble carácter de Accionista y Director Titular. Asimismo, concurrió el Síndico Titular, Cr. Pablo José Centeno.

La Asamblea comenzó a las 11:00 y finalizó a las 12:00 horas. Todas las resoluciones se tomaron por unanimidad. La síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día es la siguiente:

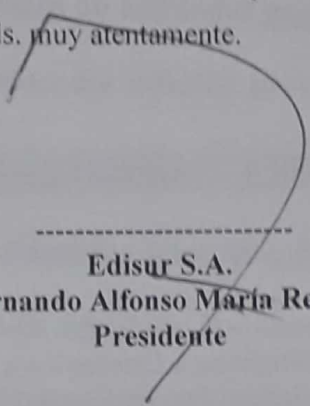
1) Distribución de dividendos provenientes de Reservas Facultativas por la suma de pesos cincuenta y siete millones (\$57.000.000,00), conforme la participación accionaria de cada socio. Por unanimidad se resolvió distribuir dividendos entre los socios, detrayendo de la cuenta Reservas Facultativas la suma de pesos cincuenta y siete millones (\$57.000.000,00), conforme la participación accionaria de cada socio y facultar al Directorio para que establezca la forma y plazo de pago de los dividendos distribuidos.

2) Compromiso de los accionistas a no retirar reservas y resultados no asignados existentes a la fecha, a excepción de la distribución de dividendos referida precedentemente, por el lapso de 18 meses desde la fecha de cierre del último balance (31-12-2019). Por unanimidad, la totalidad de accionistas se comprometieron a no retirar reservas ni resultados no asignados existentes al 31/12/2019, a excepción de la

distribución de dividendos referida precedentemente, por el lapso de 18 meses a contar desde la fecha de cierre del último balance anual.

3) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente del Directorio, firmen el acta de asamblea. Por unanimidad, se resolvió designar al Cr. Horacio José Parga Villada y al Arq. Rubén Hugo Beccacece para que, conjuntamente con el Presidente del directorio, firmen el acta de la presente asamblea.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.



Edisur S.A.
Fernando Alfonso María Reyna
Presidente